32-1

2019-08-20

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

*Tenga en cuenta que este formato es de uso exclusivo de la institución. La Cotización deberá ser remitida en papel membretado del cotizante y debidamente firmada.*

**FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTAS:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Fecha: 23 de agosto de 2019** | **Hora: hasta las 4:00 p.m.** |

1. **OBJETO A CONTRATAR**

|  |
| --- |
| **Suscripción a Plataforma Electrónica Multidisciplinar para los programas académicos que oferta la Universidad de Cundinamarca en su Sede, Seccionales y Extensiones.** |

1. **PRESUPUESTO OFICIAL**

|  |
| --- |
| DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M/CTE. ($221.442.307.00) |

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, SERVICIO U OBRA**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **ÍTEM** | **DESCRIPCIÓN** | **CANT.** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **SUBTOTAL** | **IVA (-)%** | **VALOR TOTAL** | | 1 | Suscripción a Base de Datos Multidisciplinar que contenga artículos especializados en texto completo desde 1996 con actualizaciones periódicas:  · 1.700 publicaciones científicas, técnicas y biomédicas.  · 24 colecciones de múltiples disciplinas como:  **Ciencias Físicas e Ingeniería**  · Ingeniería Química  · Química  · Ciencias de la Computación  · Ciencias de la Tierra y Planetarias  · Energía  · Ingeniería  · Ciencia de los Materiales  · Matemáticas  · Física y astronomía  **Ciencias de la vida**  · Ciencias agrícolas y biológicas  · Bioquímica, Genética y Biología Molecular.  · Ciencia medioambiental  · Inmunología y Microbiología  · Neurociencia  **Ciencias de la Salud**  · Medicina y Odontología  · Enfermería y profesiones sanitarias  · Farmacología, Toxicología y Ciencias Farmacéuticas.  · Ciencia veterinaria y medicina veterinaria  **Ciencias Sociales y Humanidades**  · Artes y Humanidades  · Negocios, Gestión y Contabilidad  · Ciencias de la Decisión  · Economía, Econometría y Finanzas.  · Psicología  · Ciencias Sociales  Herramientas de uso:  · Búsqueda artículos sobre temas específicos utilizando el motor de búsqueda integrado.  · Que permita la búsqueda básica o avanzada.  · Visualización de las publicaciones por título, materia, editor o por las publicaciones suscritas o no suscritas por la institución.  · Visualización las Bases de Datos suscritas, no suscritas o complementarias en las búsquedas de artículos.  · Visualización de las obras de referencia en línea  · Que permita programar y examinar repeticiones periódicas de búsquedas sobre temas elegidos.  · Que permita lista personal de publicaciones, contraseñas, modificación del perfil personal, etc.  · Publicaciones con suscripción: visualización en una lista de las publicaciones a las que se ha suscrito su institución.  **FORMATO:**  · Por título: Que permita visualizar por orden alfabético.  · Por tema: Que permita clasificar por tema.  · Por editorial: Que permita organizar por editorial.  **BÚSQUEDA**  · Quick Search  · Basic Search  · Advanced Search  **OPCIONES**  · Descargar e imprimir referencias bibliográficas y artículos completos de publicaciones suscritas en formato HTML o PDF.  · •Solicitar artículos de texto completo mediante un módulo integrado de entrega de documentos.  · Marcar determinadas publicaciones o artículos para referencia posterior.  · Desplazamiento mediante vínculos desde listas de referencias (y artículos citados).  · Consultar un tesauro científico estructurado jerárquicamente para garantizar una búsqueda precisa.  · Guardar y volver a ejecutar perfiles personales de búsqueda para obtener informaciones actualizadas en cada momento.  · Acceder a otros sitios web con información científica (incluyendo bases de datos bibliográficas) con la opción Scirus.  · Mantener cuenta personalizada con gestión de contraseñas, vínculos para enviar mensajes de correo electrónico.  Direccionamiento IP configurable con EZproxy | 1 | UNIDAD |  |  |  | |  | | SUBTOTAL | | |  | | | IVA | | |  | | | VALOR TOTAL | | | | |  | | |

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES (Muestras en caso de requerirse, visita técnica, entre otras)**

|  |
| --- |
| El cotizante deberá adjuntar:   1. Registro ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor o su documento equivalente. 2. Se solicita Link o Demo de acceso, para verificar uso y contenido del recurso solicitado. |

1. **SITIO DE ENTREGA DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRA O LUGAR DE EJECUCIÓN**

|  |
| --- |
| Los accesos y medios de servicio deberán ser entregado por el proveedor al profesional IV o quien haga sus veces en las instalaciones de la Biblioteca de la  Universidad de Cundinamarca, sede Fusagasugá, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:30 p.m. a 4:30 p.m. La Universidad no responde por accesos entregados en lugares diferentes a los establecidos en el presente numeral. |

1. **PLAZO DE EJECUCIÓN**

|  |
| --- |
| El plazo de ejecución será de 2 meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. La duración del servicio de suscripción es de un (1) año. |

**7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

|  |
| --- |
| **OBLIGACIONES GENERALES:**  **1.** Entrega el bien o prestar el servicio con las características técnicas descritas y relacionadas en la orden contractual o contrato, así como en la solicitud de cotización y la oferta allegada por el CONTRATISTA.  **2.** Allegar oportunamente a la Oficina de Compras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contrato.  **3.** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.  **4.** Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.  **5.** Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensación, Sena e ICBF) de conformidad con la legislación vigente.  **6.** Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución Rectoral No. 058 de 2019, del 03 de abril de 2019 por la cual se modifica la resolución No. 000050 “Por la cual se establece la política de tratamiento de datos de los titulares de la Universidad de Cundinamarca del 7 de mayo de 2018, en sus artículos 2° y 13°”.  **7.** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o Contrato.  **8.** Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 “Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca”.  **9.** Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 “Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial de la Universidad de Cundinamarca”.  **10.** Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ATHM023).  **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**   1. Hacer entrega del SERVICIO con las características técnicas solicitadas y en cumplimiento de los estándares de calidad vigentes 2. Realizar la entrega de los elementos en las instalaciones de la Biblioteca de la Universidad de Cundinamarca, sede Fusagasugá, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:30 p.m. a 4:30 p.m, la Universidad no responde por bienes o servicios entregados en lugares diferentes a la Universidad de Cundinamarca 3. El contratista deberá hacer entregar en un 100% de los roles y/o claves de acceso al profesional IV de la Biblioteca central o quien haga sus veces para garantizar la generación de las estadísticas de uso de la base de datos y/o Recursos electrónicos a los correos electrónicos: unidadapoyoacademico@ucundinamarca.edu.co y biblioteca.fusagasuga@ucundinamarca.edu.co 4. Las demás que se deriven de la ley y la naturaleza del SERVICIO a contratar. 5. El contratista brindara (2) dos capacitaciones presenciales y (2) dos virtuales Dirigida a multiplicadores de la información (docentes, investigadores y personal del sistema de bibliotecas). 6. El contratista brindará soporte presencial, virtual, etc, bajo el esquema 7x24x365 y brindar capacitación presencial y virtual de cada una de las bases de datos que compone el servicio a contratar. |

**8.GARANTÍAS**

La Universidad de Cundinamarca exigirá póliza con las siguientes coberturas

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **TOMADOR** | **RIESGO ASEGURADO** | **MONTO A ASEGURAR** | **VIGENCIA** |
| CONTRATISTA | **Cumplimiento de las obligaciones** | 30% | La misma de la Orden, más 4 meses más. |
| CONTRATISTA | **Calidad del Servicio** | 50% | La misma de la Orden, más UN (01) año más, contado a partir del **acta de recibo a satisfacción.** |
| CONTRATISTA | **Prestaciones Sociales** | 5% | La misma de la Orden, más TRES (03) años. |

**NOTA 1**: Las garantías serán contadas a partir del momento de la expedición de la misma, excepto la de calidad de bienes o servicios, de estabilidad de la obra, calidad de repuestos y accesorios y correcto funcionamiento de los equipos.

**NOTA 2:** En concordancia con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, las empresas extranjeras que no tengan una sucursal en Colombia, ni trabajadores vinculados mediante contrato de trabajo que se rija por las normas colombianas, no deberán incluir en la Garantía Única de Cumplimiento el amparo de prestaciones sociales.

**9. FORMA DE PAGO**

|  |
| --- |
| UN UNICO PAGO. |

**10. GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA**

El Contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:

a) Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión del mismo (Se exigirán pólizas a partir de 50 S.M.L.M.V.), exceptuando obras.

b) Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la Oficina de Contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8281483 Ext. 118.

**11. PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN PARA PERSONA NATURAL O JURÍDICA NACIONAL**

Sírvase remitir la cotización con la totalidad de los elementos requeridos y requisitos debidamente diligenciados, así:

1. Anexar Copia del R.U.T. actualizado.
2. Anexar copia del RUP actualizado, vigente y en firme.
3. Diligenciar Anexo 1 – Compromiso anticorrupción
4. Diligenciar Anexo 2- Certificado y compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
5. Diligenciar Anexo 3 - Compromiso de buenas prácticas ambientales
6. Diligenciar Anexo 4 – Acuerdo de confidencialidad
7. Diligenciar formato Autorización para el tratamiento de datos personales
8. **Tenga en cuenta que la cotización debe ser enviada en papelería con membrete de la empresa, debidamente firmada**
9. Cotizar los ítems solicitados, indicando las marcas sobre las cuales se cotiza.

**12. PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA**

1. Anexar Copia de documento que acredite existencia y conformación de acuerdo con la normativa de su país de origen [[1]](#footnote-1), el cual a. la capacidad legal, b. la información de su representante legal. Dicho documento debe estar apostillado o legalizado según sea el caso.
2. Diligenciar Anexo 1 – Compromiso anticorrupción
3. Diligenciar Anexo 2- Certificado y compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
4. Diligenciar Anexo 3 - Compromiso de buenas prácticas ambientales
5. Diligenciar Anexo 4 – Acuerdo de confidencialidad
6. Diligenciar formato Autorización para el tratamiento de datos personales
7. **Tenga en cuenta que la cotización debe ser enviada en papelería con membrete de la empresa, debidamente firmada.**
8. Cotizar los ítems solicitados, indicando las marcas sobre las cuales se cotiza.

**13. EVALUACIÓN**

La evaluación económica se realizará de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **N°** | **CONDICIONES** |
|  | La cotización deberá ser presentada bajo las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en la solicitud de cotización (sin obviar ningún ítem o consideración técnica), en caso contrario será **RECHAZADA.** |
|  | Si el valor total de la cotización superar el valor del presupuesto oficial será **RECHAZADA.** |
|  | Se debe ofertar en pesos colombianos, discriminando el I.V.A.; si el cotizante no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) y el bien causa dicho impuesto, la Universidad lo considerará INCLUIDO en el valor de la cotización y así lo aceptará el cotizante con la sola presentación de su oferta.  Debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables |
|  | La Universidad **recomienda**a fin de evitar confusión en la cotización, que esta sea presentada en ***números enteros sin decimales***. |
|  | En caso de que se presenten errores aritméticos en las operaciones que generen los datos de la cotización, LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA efectuará las correcciones aritméticas correspondientes, sin afectar el valor total de cotización. |
|  | La evaluación económica se realizará sobre el valor de la oferta antes de I.V.A. – (Impuesto de Valor Agregado), si a ello hay lugar. |
|  | Para la evaluación económica se tendrá en cuenta el precio **más económico que se obtendrá del valor antes de I.V.A.**de las propuestas recibidas, teniendo en cuenta que en virtud del art. 92 de la ley 30 de 1992, la universidad tendrá derecho a la devolución del IVA que pague por los bienes, insumos y servicios que adquiera. |
|  | En el evento en que ofrezcan descuentos, estos deberán estar involucrados en el valor de la cotización |

Elaboró: Abg. Myriam Molano D

Asesora Jurídica – Dirección de Bienes y Servicios

32.1-18.5

1. Dicho documento puede ser: i) certificado general de la autoridad competente para demostrar su existencia, ii) copia de contrato societario, o cualquier otro documento que pruebe : a. la capacidad legal, b. la información de su representante legal. [↑](#footnote-ref-1)